



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011919

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Distrital Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200027E, se profirió el oficio número 20175000029441 del 29 de marzo de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR A LA PETICIONARIA MARIA RAFAELA ÁLVAREZ DE FORMA PERSONAL, puesto que el lugar de la dirección aportada por el peticionario se visitó en dos oportunidades y se encontró cerrada, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora MARIA RAFAELA ÁLVAREZ

Carrera 10 Bis #3-65 Sur

Ciudad

Asunto: Informe de Trámite

Radicado: 20172200018302 Expediente: 201750030500200027E

Señora María Rafaela:

En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, en el que pone en conocimiento el incumplimiento de acuerdos conciliatorios para sanear y reparar daños ocasionados en su vivienda a raíz de las obras que se adelantan en el Colegio Técnico Jaime Pardo Leal, por parte de la Constructora Wilver Francing Russi, me permito informarle que de acuerdo al traslado realizado por este ente de control, para atender su petición por las entidades competentes, hemos recibido respuesta del doctor Manuel Francisco Abril Ramírez, Secretario General de Inspecciones de Policía, en el que indica que a la peticionaria se le había dado respuesta mediante radicado 2016-655-010606-1 con el cual se le indica que ante el incumplimiento del acuerdo conciliatorio pactado, el cual presta merito ejecutivo, la peticionaria podrá acudir a la justicia ordinaria y adelantar el proceso civil correspondiente.

Así mismo, mediante radicado 20172200018302, se recibió respuesta del Arquitecto Johnny Padilla Ariza, Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, de la Secretaría de Educación del Distrito, en la cual informa que sobre los daños atribuibles a las obras ocasionadas a su vivienda, se constató que los mismos fueron atendidos en su totalidad el 23 de diciembre de 2016 tal y como consta en el acta de recibo de arreglos suscrita por la señora Rafaela Álvarez.

De acuerdo con el contenido de la misma, el asunto no es posible atenderlo por vía administrativa de las entidades, por lo que usted podrá adelantar el proceso civil correspondiente, si así lo considera; en consecuencia, esta Delegada estima que su petición fue atendida acorde con las normas del procedimiento aplicable al caso, razón por la cual no se generan actuaciones adicionales en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordial saludo,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 02 MAYO 2017, y se desfija el 08 MAYO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos.

| | | |
|----------|----------------------|--|
| Aprobó: | J.C. Rodríguez Arana | |
| Revisó: | Lorena Pinto R. | |
| Elaboró: | Alvaro Ibáñez | |